



"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 0110-2020-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 28 de diciembre de 2020

Visto, Resultado de la Elección Complementaria de Directores de los Departamentos Académicos de la UNHEVAL”;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 083-2020-UNHEVAL-CEU de fecha 14 de octubre de 2020, se aprueba y convoca a “Elección Complementaria de Directores de los Departamentos Académicos de la UNHEVAL”;

Que, luego de llevado a cabo el proceso electoral con fecha 28 de diciembre de los corrientes y recibir los resultados de la “Elección Complementaria de Director del Departamento Académico de Medicina y Odontología de la UNHEVAL”, se procedió a realizar la consolidación de votos emitidos a nivel de docentes ordinarios de la Facultad de Medicina;

Que, una vez realizado la consolidación de los votos de la “Elección Complementaria de Director del Departamento Académico de Medicina y Odontología de la UNHEVAL”, obteniendo como ganador al Mg. JOEL TUCTO BERRIOS;

Que, el Comité Electoral Universitario aprueba los Resultados de las Elecciones Complementarias de Director del Departamento Académico de Medicina y Odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, estando a las atribuciones conferidas al presidente del Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la UNHEVAL; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0011-2020-UNHEVAL del 07 de agosto de 2020, se eligió a los docentes y estudiantes como Miembro del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 012-2020-UNHEVAL-CEU del 01 de setiembre de 2020, se conforma la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- 1. PROCLAMAR Y ACREDITAR** a partir del **29 DE DICIEMBRE DEL 2020 hasta el 02 DE OCTUBRE DEL 2022**, al **Mg. JOEL TUCTO BERRIOS** como **DIRECTOR** del **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA** de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución;
- 2. DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Presidente
Sebastián Campos Meza
PRESIDENTE CEU


Secretario
Dr. Abimael Adam Francisco Paredes
SECRETARIO CEU

Distribución:
Rector/VRacad/VRInv/
AU-CU-SG/ AL- DIGA
RR.HH/ Interesados
/Archivo.